

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía del BANCO DAVIVIENDA S.A., Nit. 860.034.313-7, contra ULDARICO MUÑOZ TRUJILLO CC. 12.259.262. Radicación 41001-41-89-004-2021-01051-00.

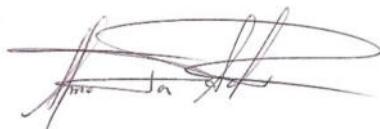
En atención al escrito y dictamen pericial presentado por la apoderada de la parte actora, se

R E S U E L V E

Negar correr traslado del dictamen atendiendo que el Perito que lo realizo señor "Fabio Salazar Ramírez" es hermano de la titular del Despacho.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.